

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

9566 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia sobre la resolución de la Dirección General de Carreteras por el que se somete a información pública la aprobación provisional del proyecto de trazado de la modificación nº1 de las obras de construcción "AUTOVÍA A-33, CIEZA – FUENTE LA HIGUERA, TRAMO ENLACE CON N-344 A JUMILLA – ENLACE CON C-3223 A YECLA. SUBTRAMO 1". Clave: 12-MU-5591.*

Se somete a información pública el proyecto de trazado arriba referenciado, que ha sido aprobado provisionalmente mediante Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 27 de enero de 2017.

La información pública se hace de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la vigente ley de 37/2015, de carreteras, y concordantes del Reglamento, y conjuntamente con la correspondiente relación de bienes y derechos cuya expropiación es necesaria, de acuerdo con los artículos 18 y 19.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

El plazo de información pública será de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio y durante dicho periodo el proyecto podrá ser examinado por quienes lo deseen, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia (paseo Alfonso X el Sabio, número 6, 30071. Murcia), y en las Corporación Local afectada, que es Jumilla, así como en enlace www.rcemurcia.com/12-MU-5591_modificado1.

Las alegaciones o correcciones que se consideren oportunas podrán presentarse por escrito en la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e irán dirigidas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, en la dirección postal anteriormente citada.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del proyecto de trazado, así como del documento para la información pública en soporte digital (DVD en formato PDF).

A continuación se incluye la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado n.º 1 de clave 12-MU-5591 en el término municipal de Jumilla.

Relación de bienes o derechos de necesaria ocupación.

Proyecto de trazado de la modificación n.º 1 de las obras de construcción "AUTOVÍA A-33, CIEZA – FUENTE LA HIGUERA, TRAMO ENLACE CON N-344 A JUMILLA – ENLACE CON C-3223 A YECLA. SUBTRAMO 1". Clave: 12-MU-5591.

· TM. Jumilla

Municipio	N.º orden	Poligono	Parcela	Titulares	Naturaleza del inmueble	Sup. total (m²)	Sup. a expropiar (m²)	Sup. Oc.Temp (m²)	Sup. Servidumbre (m²)
JUMILLA	JU-001	42	106	HERRADADA DEL TOLLO S.L.	Rural	29.992	1.864,24	0,00	0,00
JUMILLA	JU-002	134	15	HERRADADA DEL TOLLO S.L.	Rural	14.759	11.576,11	0,00	0,00
JUMILLA	JU-003	134	26	HERRADADA DEL TOLLO S.L.	Rural	308.830	22.143,22	0,00	0,00
JUMILLA	JU-004	134	32	EN INVESTIGACIÓN, ARTÍCULO 47D E LA LEY 33/2003	Rural	8.442	3.501,82	0,00	0,00

Municipio	N.º orden	Polígono	Parcela	Titulares	Naturaleza del inmueble	Sup. total (m²)	Sup. a expropiar (m²)	Sup. Oc.Temp (m²)	Sup. Servidumbre (m²)
JUMILLA	JU-005	132	86	HERRADADA DEL TOLLO S.L.	Rural	10.478	10.096,79	0,00	0,00
JUMILLA	JU-006	132	10	HERRADADA DEL TOLLO S.L.	Rural	47.828	6.148,59	0,00	0,00
JUMILLA	JU-007	132	11	PÉREZ ORRICO, JOSÉ LUIS	Rural	20.052	10.135,30	0,00	0,00
JUMILLA	JU-039	39	56	MARTI ROCH, M CARMEN	Rural	34.532	9.906,32	0,00	0,00
JUMILLA	JU-040	39	52	MARTI ROCH, M CARMEN	Rural	12.597	105,61	0,00	0,00
JUMILLA	JU-099	39	57	MARTI ROCH, M CARMEN	Rural	31.947	4.838,56	0,00	0,00
JUMILLA	JU-1001	134	14	HERRADADA DEL TOLLO S.L.	Rural	7.458	4.367,25	0,00	0,00
JUMILLA	JU-1002	134	17	HERRADADA DEL TOLLO S.L.	Rural	10.957	535,83	0,00	0,00
JUMILLA	JU-1003	134	16	HERRADADA DEL TOLLO S.L.	Rural	30.863	1.077,77	0,00	0,00
JUMILLA	JU-1004	132	95	ABELLAN GARCIA JUAN	Rural	14.304	1.673,83	0,00	0,00
JUMILLA	JU-1005	132	12	PEREZ ORRICO, JOSE LUIS	Rural	23.862	5.558,46	0,00	0,00
JUMILLA	JU-1006	132	84	HERRADADA DEL TOLLO S.L.	Rural	31.999	11.173,49	0,00	0,00
JUMILLA	JU-1007	132	112	HERRADADA DEL TOLLO S.L.	Rural	6.329	5.341,91	0,00	0,00
JUMILLA	JU-1008	132	83	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	Rural	4.113.389	20.629,76	0,00	0,00
JUMILLA	JU-1009	132	13	JIMENEZ TOLEDO, JOSE	Rural	48.439	3.428,13	0,00	0,00
JUMILLA	JU-1010	132	15	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	Rural	34.126	9.784,64	0,00	0,00
JUMILLA	JU-1011	132	18	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	Rural	29.032	17.507,45	0,00	0,00
JUMILLA	JU-1012	132	123	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	Rural	7.739	4.757,87	0,00	0,00
JUMILLA	JU-1013	132	19	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	Rural	17.756	1.853,04	0,00	0,00
JUMILLA	JU-1014	132	20	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	Rural	6.443	5.914,48	0,00	0,00
JUMILLA	JU-1015	132	22	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	Rural	5.888	2.340,05	0,00	0,00
JUMILLA	Exenta	132	9001	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	Rural	4.508	238,42	0,00	0,00
JUMILLA	Exenta	42	9017	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	Rural	86.529	1.194,44	0,00	0,00
JUMILLA	Exenta	132	9004	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	Rural	2.343	248,12	0,00	0,00

Murcia, 9 de febrero de 2017.- El Ingeniero Jefe, Ángel García Garay.

ID: A170010031-1